

# **EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS URBANAS 2007-2013**

---

**DOCUMENTO DE DISEÑO**

## CAPÍTULO 0. VERSIÓN Y REVISIONES

VERSIÓN	FECHA
V1	Septiembre de 2016

## CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

### A. Objetivo.

Esta evaluación, de carácter ex post, tiene por objeto analizar de forma **global** los resultados de los 46 proyectos integrados “URBAN” desarrollados durante el periodo 2007-2015, poniendo de relieve los logros alcanzados en los distintos ámbitos municipales en los que han actuado, con especial énfasis en los aspectos de **igualdad e inclusión social**, e incorporando las lecciones aprendidas de cara al desarrollo de las Estrategias Urbanas 2014-2020.

A partir del análisis global, se realizará una selección de los proyectos más significativos (en torno a nueve) por su contenido social, sobre los que se realizarán **los estudios de caso**.

Dado que según nos informan de la Subdirección General de Gestión del FEDER, los ayuntamientos tienen de plazo hasta el 30 de septiembre de 2016 para enviar sus informes y datos finales, la evaluación solo podrá comenzar a partir de esa fecha.

El presente documento es una propuesta preliminar del alcance, contenido y metodología del trabajo, incorporando un mayor nivel de desarrollo sobre la ficha descriptiva incluida en el Plan de Evaluación. En primer término, se trata de aportar una base de discusión en el ámbito interno de la DGFC, con carácter previo al lanzamiento material de los trabajos de evaluación.

### B. Ámbito

La evaluación se refiere al análisis de los resultados de las llamadas Iniciativas Urbanas, financiadas con recursos del fondo FEDER 2007-2013, en el marco de los Programas Operativos Regionales desarrollados en dicho periodo. Se tratarán de analizar con especial énfasis los aspectos de **igualdad e inclusión social**, y se intentará extraer lecciones aprendidas de cara al desarrollo de las Estrategias Urbanas 2014-2020.

El ámbito de la evaluación abarca los 46 proyectos integrados “URBAN” correspondientes a la totalidad de las Comunidades Autónomas. A partir del análisis global, se realizará una selección de los proyectos más significativos (en torno a nueve) por su contenido social, sobre los que se realizarán **los estudios de caso**.

### C. Marco regulatorio.

Esta evaluación responde a lo establecido en los Artículos 54 y 56 del RDC<sup>1</sup> de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para el periodo 2014-2020 en materia de evaluación de programas y actuaciones cofinanciados. No responde a una obligación específica de información

---

<sup>1</sup> Reglamento UE 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre (Reglamento de Disposiciones Comunes)

determinada en los reglamentos, sino a la prescripción general de llevar a cabo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto de los Programas a lo largo del periodo de programación. En ese contexto, el Plan de Evaluación específico del POCS establece que esta evaluación tiene un carácter complementario.

#### D. Usuarios de la evaluación

Los usuarios de esta Evaluación ex post son:

- La Autoridad de Gestión y los organismos y autoridades locales responsables de la ejecución de las Iniciativas Urbanas que han sido desarrolladas durante el periodo 2007-2015.
- La Dirección General de Fondos Comunitarios, así como la SGPEPC,
- La Red de Iniciativas Urbanas y la Red temática sectorial de igualdad,
- El Comité de Seguimiento del POCS y los Comités de los Programas Operativos Regionales
- El Comité de Evaluación FEDER 2014-2020,
- La Comisión Europea,
- Y, en general, el conjunto de los agentes que puedan estar interesados en la misma, corporaciones locales, agentes económicos y sociales, expertos, etc., a través de las oportunas instancias de difusión y partenariado.

## CAPÍTULO 2. FICHA DE EVALUACIÓN (Incluida en Plan Específico de Evaluación POCS)

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	ES-001-Otr-C
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación ex post de la Iniciativa Urbana 2007-2013, con especial atención a los aspectos sociales</i>
Prioridad (O, C)	C-Complementaria
Responsable de la evaluación	SGPEPC (MINHAP), en coordinación con la red de Iniciativas Urbanas y la Red de Políticas de Igualdad (que integra al Instituto de la Mujer y a los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas)
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2007-2013
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	Todos Iniciativa Urbana 2007-2013 (municipios de más de 50.000 habitantes)
Temática	Desarrollo Urbano Integrado, Inclusión social, igualdad de oportunidades, igualdad de género
Las preguntas de evaluación	Se analizarán de forma global los 46 proyectos integrados Urban financiados con el FEDER a lo largo del periodo 2007-2013. Se plantearán preguntas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se ha mejorado la situación de la población – mujeres y hombres- en riesgo de pobreza/exclusión?</li> <li>• ¿Ha mejorado el empleo de mujeres y hombres?</li> <li>• ¿Ha mejorado la integración social de mujeres y hombres?</li> <li>• ¿Ha mejorado la actividad económica?</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿ha mejorado la situación medioambiental de la zona?</li> <li>• ¿Ha cambiado la situación del parque de viviendas?</li> <li>• ¿ha mejorado la accesibilidad de las personas con discapacidad?</li> </ul> <p>Se observará cuál ha sido el peso financiero de los aspectos sociales en los diferentes proyectos y en qué tipo de medidas se ha incidido.</p> <p>A partir de este análisis se realizará una selección de los proyectos más representativos por su carácter social, entre los que se realizarán los estudios de caso, una vez finalizado el periodo de programación 2007-2013. Se trata por tanto de una evaluación ex post.</p> <p>Sobre los casos seleccionados, se analizará el enfoque social, planteándose preguntas como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los resultados y/o impacto de los proyectos Urban en los aspectos sociales (inclusión social, igualdad de oportunidades, igualdad de género y accesibilidad de las personas con discapacidad)?. Para este análisis se seleccionarán las variables explicativas de los resultados alcanzados que se consideren más relevantes, a la vista de la tipología de acciones cofinanciadas. Una de estas variables será el sexo y a partir de los datos disponibles se llevará a cabo un análisis de género relativo a incidencia e impactos de los proyectos Urban.</li> <li>• Por cada variable resultado se preguntará acerca de los logros. Sin embargo las variables están correlacionadas y unas interactúan sobre las otras, de manera que para asegurar la coherencia integral de la actuación después han de hacerse preguntas que combinen unos resultados con otros.</li> <li>• Asimismo se pueden incluir preguntas de tipo cualitativo, para recopilar información subjetiva de la ciudadanía (individuos y/o empresas) ubicadas en el municipio, de los gestores, etc.</li> </ul>
<b>Metodologías</b>	Se trata de un estudio de caso sobre las actuaciones de carácter social cofinanciadas dentro de la iniciativa urbana 2007-2013. Se tiene en cuenta la perspectiva de género.
<b>Datos</b>	<p>Trabajo de oficina:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de programas e informes finales de la Iniciativa Urbana 2007-2013</li> <li>• Guías, informes de la Rede de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.</li> </ul> <p>Trabajo de campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas a gestores municipales y/o beneficiarios últimos de los proyectos URBAN (personas y empresas). Se procurará una participación equilibrada de mujeres y hombres en las encuestas.</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Enero 2017
<b>Fecha de finalización</b>	Octubre 2017 (10m)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	IEF y Contratación Externa (levantamiento de datos)
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	Página web de la DGFC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento PO FEDER

	Redes Sectoriales, en especial la Red de Iniciativas Urbanas y la Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
<b>Coste</b>	100.000 eur

## CAPÍTULO 3. PROPUESTA DE CONTENIDO

La evaluación se puede considerar estructurada en cuatro partes, centradas respectivamente en el análisis de los informes finales remitidos por los ayuntamientos, el derivado de las respuestas a la encuesta tipo de cuestiones transversales que se solicitará con carácter obligatorio a cada ayuntamiento y, finalmente, el resultado del análisis cualitativo de los casos seleccionados para establecer una valoración de la calidad del contenido social de las iniciativas seleccionadas en este apartado. Finalmente, se realizará una valoración final que conllevará un juicio de valor sobre la pertinencia y la calidad de las iniciativas desarrolladas.

### A. Análisis global de las iniciativas urbanas desarrolladas en 2007-2015.

En primer lugar, se realizará un resumen de los datos básicos de las iniciativas desarrolladas, incluyendo en particular:

- Identificación de las Iniciativas desarrolladas y su distribución por CCAA; coste y ayuda FEDER previstos inicialmente, y coste y ayuda FEDER ejecutados finalmente. Dificultades surgidas en la implementación de la Iniciativa. Reasignaciones de ayuda habidas durante el periodo. Porcentajes finales de ejecución alcanzados por cada una de ellas.
- Valoración de los diferentes sistemas de organización general, asignación de funciones y responsabilidades, cumplimiento de plazos y presupuestos.
- Clasificación de las Iniciativas por tamaño de área urbana (puesto que todas son mayores de 50.000 habitantes, habrá que definir horquillas de población para clasificar).
- Clasificación de las Iniciativas por el sector de actuación predominante: sociales, medioambientales, urbanísticas, etc.
- Montante de gasto total realizado en cada uno de los sectores de actuación, con desagregación,
- Clasificación de las Iniciativas en función de su ámbito territorial de actuación: tipologías de barrios (habrá que hacer una clasificación para agrupar, p.e., centros históricos con actividad turística, centros históricos degradados, barrios de zonas industriales en declive, barrios periféricos con población en exclusión social, áreas metropolitanas periféricas, etc.) (En el caso de la evaluación realizada por Portugal, las zonas se clasifican en centros históricos, barrios de viviendas sociales y desarrollos periféricos en áreas metropolitanas).
- Clasificación de la población por el tipo de población a la que mayoritariamente se ha dirigido: población gitana, población de tercera edad, población mayoritariamente joven, población con problemas de exclusión social, etc.
- Revisión y, si ello es posible, agregación de los indicadores suministrados en los informes finales. Conclusiones del análisis de los indicadores.

Este primer análisis global, debería permitir responder a una serie de cuestiones trasversales, a saber:

1. ¿Cuáles son los impactos (actuales y potenciales) de las actuaciones cofinanciadas con FEDER en relación con los resultados esperados, en términos cualitativos y cuantitativos?
2. ¿Diferencias de dichos impactos en función del tipo de intervención pública realizada, el tipo de beneficiarios o grupos receptores, y el tipo de región?
3. Los impactos obtenidos por las actuaciones cofinanciadas a través de la Iniciativa Urbana, ¿justifican el gasto en que se ha incurrido?
4. El volumen final de recursos destinados a las intervenciones Urbanas ¿se considera apropiado en relación con los retos estratégicos inicialmente planteados?
5. ¿Qué aspectos han demostrado ser más decisivos para la eficacia, eficiencia y utilidad de las intervenciones desarrolladas?

## **B. Análisis de los resultados de la encuesta tipo.**

Para este apartado se propone elaborar **una encuesta** con preguntas tipo, que se circularía entre todas las Iniciativas Urbanas, con obligación de respuesta como parte del proceso formal de cierre de los programas (la carta enviada para los cierres por la Subdirección General del FEDER da pie a ello). Las preguntas podrían ser del siguiente tenor:

- ¿Se ha mejorado y cómo la situación de la población en riesgo de pobreza/exclusión social?. Desagregar por mujeres y hombres.
- ¿Ha mejorado el empleo en la zona de actuación?. Aportar datos y desagregar por mujeres y hombres.
- ¿Ha mejorado y cómo la integración social del colectivo sobre el que se ha actuado?. Desagregar por mujeres y hombres.
- ¿Ha mejorado y cómo la actividad económica?
- ¿Cómo ha mejorado la situación medioambiental en la zona en la que se ha actuado? (zonas verdes, estado de los saneamientos, gestión de residuos, contaminación, ...)
- ¿Ha cambiado de alguna manera la situación del parque de viviendas?
- ¿Ha mejorado la movilidad urbana en la zona de actuación? (Mejores accesos, transporte público, carriles bici, peatonalización, ...)
- ¿Ha mejorado la accesibilidad de las personas con discapacidad?
- ¿Cómo se ha concretado, en su caso, la participación ciudadana en el proceso de implementación de la Iniciativa Urbana?

Dado que en el análisis global se quiere incidir especialmente en los aspectos sociales, se calculará el peso financiero de las medidas sociales y su tipología, destacando las más importantes en volumen de gasto y las más frecuentes, valorando su nivel de éxito.

## **C. Valoración de los estudios de caso.**

Se llevará a cabo una selección de los estudios de caso, el 20% de las Iniciativas desarrolladas, unos ocho o nueve, teniendo en cuenta la representatividad de sus contenidos sociales.

El análisis cualitativo de los casos, además de establecer una valoración de la calidad del contenido social de las iniciativas seleccionadas en este apartado, se centrará en el examen detallado de algunas cuestiones, tales como:

- ¿Las actuaciones realizadas han contribuido a incrementar los niveles de autonomía y capacidad de las personas y de los colectivos de las zonas en las que se ha intervenido?

- ¿Las intervenciones realizadas han ayudado a mejorar las condiciones de vida y de vivienda de las zonas en las que se ha actuado?
- ¿Las intervenciones realizadas contribuyen a reducir la incidencia de las distintas formas de discriminación que afectan a los habitantes de las zonas en las que se ha actuado?
- ¿Cuáles han sido los resultados/impactos de las Iniciativas Urbanas en los aspectos más sociales, a saber: a) inclusión social, en especial en aspectos de formación y mercado de trabajo; b) igualdad de género; c) igualdad de oportunidades; d) accesibilidad de las personas con discapacidad.

Para este análisis se seleccionarán las variables explicativas de los resultados alcanzados que se consideren más relevantes, a la vista de la tipología de acciones cofinanciadas. Una de esas variables será el sexo y a partir de los datos que se puedan conseguir, se llevará a cabo un análisis de género.

También se pueden articular preguntas de carácter cualitativo que permitan recopilar la opinión de la ciudadanía (individuos/comerciantes/profesores/empresarios/los propios gestores de la Iniciativa) ubicada en la zona de actuación.

#### **D. Valoración final.**

Se emitirá un juicio de valor sobre la pertinencia y la calidad de las iniciativas desarrolladas. Este juicio se realizará principalmente en base a los resultados globales y sociales de cada Iniciativa y tendrá como fin la definición de un nivel de calidad global-final del conjunto de las estrategias desarrolladas, y del relativo a cada uno de los aspectos de las mismas, como:

- Idoneidad del diagnóstico inicial del ámbito urbano y coherencia con las actuaciones desarrolladas
- Pertinencia de la Identificación del área de actuación
- Idoneidad de los ámbitos de actuación más prioritarios
- Idoneidad y adecuación de los indicadores de productividad y de resultado
- Contribución a los principios horizontales: integración y sostenibilidad
- Cómo ha funcionado la coordinación y gobernanza multinivel
- Como se ha garantizado la participación pública durante la implementación de la Iniciativa Urbana.

Este análisis permitirá establecer las oportunas conclusiones y recomendaciones, atendiendo sobre todo a dos tipos de cuestiones:

- ✓ Fortalezas y debilidades detectadas de forma global en las estrategias desarrolladas, e identificación de las áreas con un mayor margen de mejora, que pueda ser promovida en futuras convocatorias y/o en actividades de fomento y promoción (foros, encuentros, elaboración de guías, etc.) específicas.
- ✓ Detectar los ayuntamientos que han desarrollado Iniciativas Urbanas en 2007-2015 y que también han presentado y obtenido ayudas para Estrategias DUSIs en 2014-2020. Analizar si la estrategias DUSIs presentan o no continuidad con las Iniciativas Urbanas que han desarrollado durante el periodo anterior.
- ✓ Detección anticipada de posibles dificultades para la ejecución de las estrategias 2015-2020, con objeto de disponer medidas de prevención adecuadas, en especial en aquellos ayuntamientos que también hayan obtenido ayudas para una DUSI.

## CAPÍTULO 4. PROPUESTA METODOLÓGICA

La metodología adecuada para la evaluación propuesta es esencialmente cualitativa, con expresión final de juicios de valor.

En su definición inicial, tal como indica la ficha del PdE específico del POCS, se planteó llevarla a cabo mediante contratación con una empresa de servicios especializada, con apoyo puntual del IEF, y desarrollarla a través de la metodología de *Estudios de Caso*. El análisis hecho para la elaboración de la presente propuesta permite presentar como alternativa una metodología basada en los recursos internos de la DGFC, con el apoyo técnico y metodológico del IEF, utilizando como fuente principal la propia experiencia de los técnicos (tanto de la misma DGFC como de los restantes centros y unidades) y enfocada en la totalidad de las iniciativas, pero manteniendo además un examen más en profundidad de una serie de casos, para los que sería pertinente el apoyo externo del IEF.

Por tanto, para el desarrollo de la evaluación, de acuerdo con este enfoque, se constituirá un grupo de trabajo, con el apoyo puntual del IEF.

En cuanto a las preguntas de evaluación, las propuestas en la ficha del PdE POCS, que se incluyen en la ficha presentada más arriba, pueden considerarse válidas, pero habría que complementarlas con las de la encuesta tipo.

## CAPÍTULO 5. GRUPO DE EVALUACIÓN

Para el desarrollo de esta evaluación, de acuerdo con este enfoque, se podría constituir un grupo de trabajo que fijara un calendario de trabajo y la distribución de las distintas tareas, entre otras la elaboración de la encuesta a enviar a los ayuntamientos que han gestionado las Iniciativas Urbanas en el recién terminado periodo de programación. El apoyo del IEF es necesario para la tabulación, integración y tratamiento estadístico de los datos cuantitativos de las iniciativas. Esta información, una vez sistematizada, podrá trasladarse al Grupo de Trabajo que elaborará la Agenda Urbana para España.

El Grupo de trabajo podría estar compuesto por:

- Dos representantes de la Subdirección General de Administración del FEDER con experiencia en gestión de programas urbanos en periodos anteriores.
- Dos representantes de la Subdirección General de Cooperación Territorial y Desarrollo Urbano que trabajen en las Estrategias DUSI 2014-2020.
- Dos representantes de la Subdirección General de Programación y Evaluación de programas comunitarios.
- Un representante de la Subdirección General de Cooperación Local
- Un representante de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo
- Un representante de la Red de Iniciativas Urbanas (RIU)
- Un representante de la Red de Autoridades Ambientales.
- Un representante de la Red de Igualdad
- Un representante de la Red de Inclusión Social
- La persona/s designada por el IEF para colaborar en esta evaluación.

## CAPÍTULO 6. PARTENARIADO

El proceso de evaluación y sus conclusiones se analizarán con la participación de los Organismos Intermedios FEDER y unidades sectoriales más directamente implicadas en las políticas comprendidas en el ámbito de las iniciativas urbanas, en especial Integración Social e Igualdad, en las correspondientes redes temáticas sectoriales. Asimismo, se debatirán con la Comisión Europea.

## **CAPÍTULO 7. DIFUSIÓN**

Los resultados, conclusiones y recomendaciones de esta evaluación ex post se publicarán en la página web de la DGFC. Se presentarán en el Comité de Evaluación, y en el Comité de Seguimiento del POCS y de los Programas Operativos Regionales. También en la Red de Iniciativas Urbanas y en las redes temáticas sectoriales de igualdad e inclusión social.

Se informará a la Comisión Europea de la realización de la evaluación y de sus conclusiones, remitiendo al menos la versión de su resumen ejecutivo en inglés, y se propondrá su consideración como buena práctica de evaluación, para su presentación en la red de evaluación de la DG REGIO con los Estados Miembros y/u otros foros de intercambio de experiencias en la materia.

